

Reunión N° 1304
Sesión Ordinaria N° 23
40° Período de Sesiones Ordinarias
21 de agosto de 2012

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARIÑANCO, Adolfo
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

DANIEL, Eduardo Nelson
KARAMARKO, José Antonio

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución N° 168/12. Aprueba las Resoluciones Nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/12 dictadas por la Presidencia de la Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución N° 135/12. Solicita al señor Ministro de Salud de la Provincia del Chubut informes referidos a indicadores materno infantiles, indicadores estadísticos de los servicios de salud, indicadores de recursos humanos y presupuesto.

1.3. Proyecto de Resolución N° 136/12. Solicita al señor Ministro de Gobierno y Justicia informe sobre el número de muertes de niños/as menores de un año en los períodos correspondientes al 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

1.4. Proyecto de Declaración N° 109/12. Declara de interés provincial la 3° edición del evento "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1° y 2 de septiembre de 2012.
Oradora: Diputada Barroso (PJ).

1.5. Proyecto de Resolución N° 137/12. Declara de interés legislativo la 3° edición del evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1° y 2 de septiembre de 2012.
Oradora: Diputada Barroso (PJ).

III – HORA DE PREFERENCIA.

1. Proyecto de Resolución N° 143/12. Declara de interés legislativo la realización de la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", a realizarse en el Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew el día 23 de agosto del corriente año.
Orador: Diputado Jara (FPV).

2. Consideraciones sobre seguridad y recursos naturales
Oradores: Diputados García y Gómez (PJ), y Risso (UCR).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE. DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiuno de agosto de dos mil doce, siendo las 20:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas noches a todos, con la presencia de veinticuatro diputados en el recinto y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

- II -

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Aprobado.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 168/12

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/12 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 105/12, presentado por los diputados Muñiz y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la III Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a realizarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 106/12, presentado por las diputadas Crespo y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la XXI Jornada de Hidatidosis y la XXXV Jornada Internacional de Hidatología, que se desarrollarán los días 8 y 9 de noviembre de 2012 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 108/12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Educación, arbitrarse las medidas necesarias para la transformación del Anexo Esquel del Instituto Superior de Educación Tecnológica (ISET) N° 812, dependiente del Centro Regional de Educación Tecnológica del Chubut (CERET).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 109/12, presentado por los diputados Barroso, Ingram y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial la 3ª Edición del Evento Socio Cultural y Deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en Puerto Madryn los días 1° y 2 de septiembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente. Pido, si se puede reservar por Secretaría el Proyecto de Declaración N° 109/12 y el Proyecto de Resolución N° 137/12 para ser tratados en la Hora de Preferencia sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Quedan ambos reservados por Secretaría.

SRA. BARROSO: Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 131/12, presentado por los diputados Muñiz y Gómez, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la III Edición de la Vuelta al Valle en Ciclismo Diario El Chubut, a desarrollarse los días 5, 6 y 7 de octubre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 132/12, presentado por las diputadas Crespo y Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declaran de interés legislativo la XXI Jornada de Hidatidosis y la XXXV Jornada Internacional de Hidatología, que se desarrollarán los días 8 y 9 de noviembre de 2012 en Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 135/12, presentado por los diputados Di Perna y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministro de Salud referidos a Indicadores Materno Infantiles, Indicadores Estadísticos de Servicios de Salud, Indicadores de Recursos Humanos y Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Sí, quería -porque el Proyecto 135 y el 136 son complementarios- que se leyeran ambos para poder fundamentarlos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se lee el Proyecto de Resolución N° 136.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 136/12, presentado por los diputados Di Perna, Barroso y García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se solicitan informes al Ministerio de Gobierno y Justicia con relación al número de muertes de niños menores de un año en los períodos correspondientes a 2010, 2011 y primer semestre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Gracias, señor Presidente.

Estos proyectos de pedidos de informes vienen a cuenta de que estamos muy preocupados por el estado sanitario que deviene de un conflicto en el área de salud que ya lleva muchos meses y que, obviamente, tiene que haber resentido en gran manera la Sanidad de la Provincia.

El esquema sanitario de la Provincia se apoya fuertemente en los efectores de salud, son los principales sostenedores del sistema, desde el peón de patio hasta el director del hospital.

He recibido la respuesta al pedido de informes anterior sobre la vacunación antigripal. En realidad no refleja que se haya tomado desde el Ministerio de Salud alguna acción concreta para tratar de revertir estos datos que realmente son alarmantes.

El mismo informe del Ministerio de Salud reconoce que el porcentaje de cobertura alcanzado en el 2011 fue el 90% y en el 2012 el 45%. Estamos hablando de la prevención, estamos hablando de la salud, estamos hablando de la vida de los chubutenses.

Entonces, estos pedidos de informes apuntan a tener una idea clara de dónde estamos plantados. En este mismo informe nos dicen que hay poca demanda por parte de la población hacia los hospitales. La demanda, en general, va relacionada con la oferta.

Debemos tener hospitales funcionando, debemos tener una salud pública que atienda las necesidades de todos los chubutenses, eso es algo imperioso. Así que pediría que las partes en conflicto hagan lo imposible para solucionar este conflicto, porque está la vida de los chubutenses en medio.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 135/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al Proyecto de Resolución N° 135/12 y, posteriormente, al Proyecto de Resolución N° 136/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en

el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Indicadores Maternos Infantiles:

- a. Número de muertes de niños/as menores de 1 (un) año en los períodos correspondientes a 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- b. Número de partos domiciliarios en los períodos correspondientes a 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- c. Porcentaje de cobertura de las vacunas obligatorias del calendario nacional de vacunación, especialmente en la población de los menores de 2 (dos) años de edad, discriminado por vacuna, en el primer semestre de 2012.
- d. Porcentaje de cobertura de vacunación por el HPV, en el mismo período anterior.

2. Indicadores estadísticos de los servicios de salud:

- a. Cantidad de consultas odontológicas en el año 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- b. Cantidad de consultas médicas según el lugar de atención por área programática y el total provincial, discriminado por hospitales de cabecera, en el mismo período anterior.

3. Indicadores de recursos humanos:

- a. Cantidad de agentes de salud en planta transitoria; listado de esas personas con nombre completo, DNI, lugar de trabajo y área programática al 31 de diciembre de 2012.
- b. Cantidad de ingresantes a la planta transitoria en el primer semestre de 2012.
- c. Cantidad de agentes mensualizados en el mismo período que el punto anterior.
- d. Cantidad de ingresos de profesionales al sistema de salud público de las siguientes especialidades: Medicina General, Ginecología, Pediatría, Clínica Médica y Psiquiatría discriminando lugar de trabajo y área programática.
- e. Cantidad de profesionales que renunciaron al sistema público de salud de las especialidades antes mencionadas, en el primer semestre de 2012.
- f. Cobertura médica actual de los hospitales rurales discriminando por hospital y por nombre completo, matrícula y especialidad de los médicos.
- g. Cobertura de vacantes de residencias discriminado por especialidad.
- h. Porcentaje de cobertura según vacantes disponibles, discriminando especialidad y lugar de formación.

4. Presupuesto:

- a. Porcentaje de ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2012.
- b. Presupuesto asignado a las áreas de Discapacidad, Salud Mental y Adicciones. Ejecución presupuestaria de las mismas en el primer semestre de 2012.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 136/12

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación daremos lectura al Proyecto de Resolución n° 136/12.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Número de muertes de niños/as menores de 1 (un) año en los períodos correspondientes al 2010, 2011 y primer semestre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

El Proyecto de Resolución n° 137/12 ha sido reservado en Secretaría a solicitud de la diputada Barroso para ser tratado sobre tablas.

¿Va a hacer uso de la palabra, diputado Risso?

SR. RISSO: Sí, señor Presidente, hemos acordado en Labor Parlamentaria que este proyecto pase al Orden del Día de la sesión del día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Correcto.

SR. RISSO: Gracias.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 134/12, presentado por las diputadas Willhuber y Martínez, del Bloque FPV, por el que se establece que todos los establecimientos educativos de gestión privada, incorporados a

la enseñanza oficial en todos sus niveles, no podrán negar sin causa la matriculación y/o rematriculación a un/a aspirante para el año o ciclo lectivo siguiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es un proyecto de ley general. Pasa a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Se retira del sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor César Gustavo Mac Karthy.
- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, doctor Héctor Claudio Trotta.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 135 /12, presentado por la diputada Willhuber, del Bloque FPV, por el que se modifican los artículos 4º y 8º y se incorporan los artículos 4º bis, 8º bis y 8º ter a la Ley XIII Nº 12, del Registro Público de Alimentantes Morosos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Es un proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 139/12, presentado por los diputados Martínez y Cisneros, del Bloque FPV, por el que se otorga un subsidio mensual vitalicio a Lucía Noelia Rearte, hija del sargento ayudante Pablo Rearte, de la Policía Provincial, quien falleciera en cumplimiento del deber cuando el vehículo blindado del Banco del Chubut que se encontraba custodiando fuera abordado por delincuentes.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Es un proyecto de ley no general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 140/12, presentado por los diputados Cisneros, Martínez y Montes, del Bloque FPV, por el que se modifica la Ley XVIII Nº 32 (de jubilación del personal de la Administración Pública Provincial), incorporando el Régimen de Tarea Penosa Determinante de Vejez Prematura.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Es un proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 137/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, con el objeto de asignar a la Dirección General de Bosques y Parques un aporte no reintegrable destinado al Programa Nacional de Protección de Bosques Nativos.

SR. PRESIDENTE (Trotta): Es un proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 138/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio celebrado entre la Provincia del Chubut y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de financiar Planes de Manejo y Conservación del Bosque Nativo por parte del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos

Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 141/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica la Ley I Nº 129, de Petrominera Chubut S.E. y su Estatuto, aprobado como Anexo A de la citada norma.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de Ley General. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 142/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se modifican varios artículos de la Ley I Nº 456, de recomposición salarial de personal de distintos sectores de la Administración Pública Provincial.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

DEL PODER JUDICIAL

SR. SECRETARIO (Alberti): Acuerdo Plenario Nº 4047/12 del Superior Tribunal de Justicia, por el que se gira a esta Legislatura la sentencia dictada por la Corte Suprema de la Nación en los autos: "Méndez Oscar Rodrigo s/homicidio", Expediente Nº 22007/12, Folio 191, Año 2010.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente del Superior Tribunal de Justicia enviando un anteproyecto de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia, adjuntando los antecedentes tomados en cuenta al momento de formular la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, Presidente. Queremos mencionar que esta nota elevada por el Superior Tribunal responde a una propuesta formulada por el juez Pflieger, que propone una reforma al Código Procesal y que no viene acompañada por un proyecto. Los tres Bloques en Labor Parlamentaria hemos acordado, por supuesto que compartimos, ya lo habíamos debatido, si bien no se crea un fuero especializado en la problemática del menor, se reforma el Código y habilita a los jueces a tener participación, lo vamos a explicar en su momento. Pero lo que quería decir es que esto va a ser derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y, en ese ámbito, los tres Bloques vamos a transformar la propuesta del doctor Pflieger en un proyecto de ley, haciendo nuestra esa propuesta, y ojalá lo podamos tratar en la sesión del día jueves.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta del Ministerio de

Economía y Crédito Público al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 152/12-HL., referido a fondos excedentes.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Consejo Provincial de la Discapacidad haciendo llegar sus consideraciones con respecto al anteproyecto de ley presentando ante esta Legislatura por el señor Juan Carlos Grill, por el que se propicia reemplazar el artículo 61° bis de la Ley XVIII N° 32, que implementa el Régimen Jubilatorio para Trabajadores Discapacitados y para el Trabajador con Hijo Discapacitado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Secretario Legal y Técnico enviando la respuesta del Ministerio de Economía y Crédito Público al pedido de informes formulado por Resolución N° 150/12-HL., referido al cumplimiento de lo establecido en el artículo 5° del Convenio Bilateral en el marco del "Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas" entre la Provincia y el Gobierno Nacional, suscripto en fecha 13 de abril del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Notas del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn remitiendo copia de notas recibidas de los Honorables Concejos Deliberantes de Corcovado, Río Pico, Rada Tilly y Dolavon, por las que adhieren y acompañan los términos de la Resolución n° 026/12 de dicho Concejo, referida a la modificación de la Ley XVIII n° 12, de SEROS Chubut.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Secretaría Legal y Técnica remitiendo la respuesta del Ministerio de Salud al pedido de informes formulado por Resolución n° 055/12 de la Honorable Legislatura, referido a las medidas adoptadas en relación con el significativo descenso de las tasas de vacunación antigripal en el primer semestre del corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota de la Federación de Archiveros de la República Argentina invitando a participar del X Congreso Argentino de Archivística a realizarse en Paraná, Entre Ríos, durante los días 17, 18 y 19 de octubre de 2012, solicitando la declaración de interés legislativo del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A continuación damos lectura a los proyectos reservados por Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 3° edición del evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1 y 2 de septiembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 3° edición del evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1 y 2 de septiembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Barroso.

SRA. BARROSO: Gracias, señor Presidente.

Este evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012" se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días sábado 1° y domingo 2 de septiembre de este año en el Gimnasio Municipal n° 2.

Está organizado por una agrupación que se llama Supreme Style Crew, que hace más o menos diez años que realiza este tipo de eventos, que son actividades y talleres de la rama artística y deportiva conocida como hip-hop, dirigido a niñas, niños, adolescentes y adultos.

También debemos tener en cuenta que el ganador de este evento será el representante de Argentina en el "Torneo Sudamericano de Break Dance Sudaka 2012", que se realizará en el mes de noviembre de este año en el vecino país de Chile. Consideramos que este tipo de eventos resultan de importancia ya que brindan a la juventud un espacio de contención, una alternativa sana y positiva para canalizar su talento, constituyendo una actividad de esparcimiento y diversión para toda la familia.

Por eso solicito a mis compañeros diputados el apoyo a estos proyectos, para poder llevar esta documentación que ha pedido la gente de Puerto Madryn que organiza este evento.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se votan.

Aprobados.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose fundamentado y leído ambos proyectos, se pone a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del Proyecto de Declaración n° 109/12.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión del Proyecto de Resolución n° 137/12.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia para que hagan uso de la palabra los señores diputados.

- Eran las 21:07.

Tiene la palabra el diputado Jara.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 143/12

SR. JARA: Gracias, señor Presidente. Quiero presentar un proyecto sobre tablas vista la realización de la jornada "La persona y la familia en el marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil".

Voy a leer los fundamentos: "Debido a la oportunidad de la fecha, se ha hecho necesario presentar este proyecto de resolución sobre tablas para ser puesto a consideración de esta Honorable Cámara, para declarar de interés legislativo la jornada «La persona y la familia en el marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil», organizado por la Agrupación Frente de Estudiantes de Derecho y por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia «San Juan Bosco»".

"Es de destacar la iniciativa de los doctores Javier Leal de Ibarra y Ricardo Hayes, por la que se han hecho extensivos el aporte, estudio y análisis de tan importantes temas de la actualidad jurídica a todas las Provincias de la Patagonia, visitando varias ciudades como son Caleta Olivia, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Sarmiento, Puerto Madryn, Ushuaia y próximamente Trelew."

"Quiero destacar la importancia de este proyecto de resolución y quiero señalar que nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, al presentar el Anteproyecto para la Reforma del Código Civil, remarcó que «hay que simplificar este trámite» refiriéndose al divorcio y a tantas otras instituciones."

Lo voy a presentar sobre tablas. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto aludido.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto presentado.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", que se llevará a cabo en el auditorio del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 23 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido leído y fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado .

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución leído.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 2 -

CONSIDERACIONES SOBRE SEGURIDAD Y RECURSOS NATURALES

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Indudablemente, es un tema insoslayable -al menos para mi Bloque y el diputado que está haciendo uso de la palabra- el tema de la seguridad.

Con fecha 22 de mayo nosotros presentamos un pedido de informes, que el 5 de junio es respondido por el Ministerio de Gobierno pidiendo una prórroga de diez días que, obviamente, se le confirió y hasta ahí no hubo más respuestas.

Yo creo que, siendo una facultad del Poder Legislativo los pedidos de informes, no hace falta fundamentarlos. Pero como esto está teñido siempre de una cuestión de opositores, de poner trabas, indudablemente, la motivación que teníamos era aclarar algunas cuestiones en función de que, cuando viene un proyecto a la Legislatura enviado por el Poder Ejecutivo y que tiene que ver con incrementos de índole salarial para el personal dependiente de la Administración Pública, lo que hacemos todos los Bloques es no entorpecerlos en función de que sabemos que, por un lado, es una necesidad del Poder Ejecutivo y por el otro es una prioridad para los trabajadores. Pero si existe una mala aplicación o un exceso por parte del poder administrador, más teniendo en cuenta que estamos hablando de un sector que no tiene voz, y no creo que éste sea el momento de debatir este tema pero va a llegar ese momento... Este sector no tiene voz, al punto de que estos días hasta se ha pedido que el patrocinante, el profesional patrocinante se retire de las reuniones. Debe ser el único sector de la sociedad democrática argentina que no tiene posibilidad de patrocinio.

Se acercaron al Bloque distintos trabajadores y la Asociación del Personal Retirado y Pensionado, que lo hizo por una misiva dirigida al conjunto de los diputados, que yo me permití leer y que estaba en conocimiento de todos.

¿Esto a qué iba? Nosotros solicitamos la nómina del personal de la Policía de la Provincia que percibía el adicional establecido en el artículo 1° de la ley referida de incremento, detallando apellido y nombre, rango y dependencia en la que presta el servicio. No era una cuestión antojadiza. En los sucesos de Tecka, donde hay dos policías heridos y un civil herido también, el personal que se tiroteó no tenía el adicional de calle, por ejemplo.

Por ejemplo, en la comisaría de Sarmiento nadie recibe el adicional -distintas denuncias que se habían recibido-.

Solicitamos: la nómina del personal de Policía de la Provincia que percibía el adicional detallando apellido y nombre, rango y dependencia en la que presta servicio y cuáles fueron las pautas, cuáles fueron los elementos fundantes de las decisiones que tomó el poder administrador porque ésa era una facultad conferida.

Vemos que no hubo ningún tipo de respuesta, vemos que fue creciendo esta situación, al punto donde estamos hoy, donde modestamente, señor Presidente, yo no sé a qué estamos jugando porque las declaraciones, aparte del remanido tema de cada nuevo funcionario que se incorpora al staff del Poder Ejecutivo de revisar hacia

atrás, olvidan que en este recinto estuvo el responsable del área policial durante siete de los ocho años, que no pertenece justamente a mi Bloque.

Entonces, ya hay doctrina asentada sobre esto, de la cuestión de resolver los temas en tiempo y forma. No me voy a explayar mucho más sobre eso, pero si vemos como se acumulan los temas.

Veíamos con beneplácito que se haya sancionado favorablemente y promulgado por el Poder Ejecutivo la Comisión Provincial de Seguridad. ¿Por qué? En el entendimiento de que, a partir de la COPROSE, de esa comisión, íbamos a avanzar sobre los temas que nos demandaba el conjunto de la sociedad pero ¡vemos con sorpresa que vamos para atrás! ¡Carecemos de personal de seguridad! ¡Carecemos del servicio de Justicia! Porque no sé si somos contestes de que hace aproximadamente un mes y medio que no funciona el Sistema Provincial de Justicia.

Con mucha liviandad algún integrante del Poder Ejecutivo, extralimitando sus facultades -a mi modesto entender- se toma atribuciones, firma un acuerdo que ahora es impagable, pero sobre el mismo se asienta doble reclamo, el de la Asociación de Magistrados y el del conjunto del personal al que le corresponde en función de la Ley de Proporcionalidad.

Ahora, los problemas que no se resuelven tienden a acumularse, el estado de anomia crece y los conflictos se viralizan.

Esto en terminología moderna, sociológica pero en el barrio había otro nombre para decir esto. O nos ponemos a trabajar con estas cosas o esto no se resuelve. No tuvimos respuestas y hoy es el marco que estamos viendo.

Al Poder Legislativo nadie le regala nada, tenemos atribuciones para hacer lo que tenemos que hacer. No hay respuestas, señor Presidente.

¿Cuál es la manera de hacernos entender? Yo no la conozco. Pero lo que sí veo es que el problema de salud lleva ocho meses, el problema de educación en ciernes, el problema de seguridad descripto y el problema de la Justicia descripto.

Mi ánimo no es ser agorero ni establecer un escenario dantesco, creo que la realidad habla por sí sola. Es hora de que nos ocupemos de las cosas y sería de buena práctica que las declaraciones de los funcionarios se expresen a través de las gestiones y las resoluciones.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Señor Presidente, en esta Hora de Preferencia, creo que las circunstancias enmarcan y limitan, de alguna manera, los temas que teníamos planteado tratar. Uno de ellos ha pasado para la sesión del día jueves, que es el pedido de interpelación al Ministro de Hidrocarburos en el marco del debate que debe dar esta Cámara, necesario debate de este marco minero.

Pero esta Hora de Preferencia este Bloque entiende que no puede dejarla pasar sin hacer algunos comentarios que están vinculados, de alguna manera, con lo que acaba de expresar el diputado Jerónimo García.

Nosotros, a diferencia de ese Bloque, señor Presidente, podemos decir -y con una actitud distinta a la de los funcionarios- que sí hay que mirar para atrás, pero no con-insisto- el ánimo de reproche, de echar culpas a unos o a otros según del sector del Justicialismo del que se trate, porque todos han sido lo mismo y han sido parte de un Gobierno de los últimos nueve años.

Entonces, acá no cabe la discusión, que se pueda dar entre los distintos sectores del Justicialismo, de quién tiene más o menos responsabilidad. Tampoco aceptamos esta disquisición que se da en este tipo de debates sobre la pertenencia o militancia según el sector del que se trata. Creemos, señor Presidente -y en

esto si coincidimos-, que es necesario una dosis de racionalidad, de prudencia y de responsabilidad, tanto del oficialismo en su conjunto como de la oposición.

Es cierto, hace falta, señor Presidente, esa cuota de responsabilidad en todos los temas. En lo que se refiere a los conflictos gremiales, como ha explicado claramente el diputado Jerónimo García, es verdad, es de suma preocupación ver un Gobierno que, en lugar de poner en marcha las prácticas o las actitudes que sirvan para solucionar el conflicto, los incrementa.

Decimos esto porque nos acaba de llegar un comunicado en el que se resolvió declarar la ilegalidad de la medida de fuerza de ATE en el sector salud. Mire, Presidente, uno lee el texto del fundamento, la declaración de la ilegalidad que hace la Subsecretaría de Trabajo o Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, que forma parte -no hace falta que lo explique- del mismo Gobierno que está en conflicto. Es como si el propio Gobierno en conflicto -más allá de la naturaleza o matiz que se le quiere dar a la Subsecretaría en el marco de ese conflicto- decide declarar la ilegalidad que provoca, señor Presidente, automáticamente la legalidad, entre comillas, de los descuentos salariales.

Pero lo que más nos preocupa, son los fundamentos de esta declaración; porque entre otros casos se establece, se dice, se remarcó la necesidad de establecer un mecanismo, la declaración de ilegalidad de premios y castigos acorde con la responsabilidad de cada uno. Éste es el fundamento de la declaración de ilegalidad, además de decir que no se habían cumplido los plazos administrativos, etcétera, etcétera.

Pero el Gobierno habla de premios y castigos. Éste es un concepto, señor Presidente, que para algunos -me suscribo en ese sector- puede sonar a persecución macarthista, -McCarthy de Estados Unidos, no de Chubut...

- Risas en las bancas y en las barras.

...señor Presidente, en que se perseguía a la gente por su filosofía, por sus creencias o simplemente, porque no era afín o lo suficientemente oficialista en el concepto de aquel senador americano.

Aquí, el propio Gobierno, al establecer la ilegalidad de las medidas de fuerza, sostiene un sistema de premios y castigos. Fíjese a quién premia, al que no hace el paro en el concepto del Gobierno y castiga al que está haciendo y ejerciendo un derecho legal que es reclamar por lo que entiende le corresponde.

No me voy a introducir en la cuestión de fondo, si está bien o está mal o si tiene derecho el trabajador. De lo que sí estoy seguro -tratándose del justicialismo suena hasta desagradable- es que un gobierno justicialista castiga a aquel que ejerce el derecho que tanto defendió Perón, que es el derecho a la huelga.

Como bien dijo, señor Presidente, el diputado preopinante, es grave la crisis que existe en la Policía donde observamos una actitud en el Gobierno como de "son pocos, no son todos, no son la suficiente cantidad de policías que están en la medida de fuerza para que el Gobierno se preocupe". Éste es un poco el mensaje que transmite el Poder Ejecutivo que en nada contribuye, Presidente, -creo que en eso vamos a estar de acuerdo- a solucionar el conflicto. Me dicen que en Trelew hay policías en la calle y que en Comodoro Rivadavia están reunidos sectores de la policía para ver cuál es la actitud que van a tener en el futuro; sabemos lo que ocurrió en Madryn y lo que pasa en Rawson. O sea, si hay algo que no debería hacer el Gobierno es subestimar la gravedad de la situación social y política que hoy vive la provincia del Chubut.

En ese mismo marco, señor Presidente, en esta actitud de un Poder Ejecutivo que en lugar de transmitir una decisión que refleje la búsqueda de la solución, genera mayor conflicto, también están sus relaciones con el Poder Legislativo. Ahora sí me voy a referir concretamente a este vínculo entre el Poder Ejecutivo y quienes conformamos este Parlamento. Está conformado, señor Presidente, por tres Bloques -y ésta es una opinión muy personal, lo encomillo-: el de la mayoría con mucho esfuerzo para ser oficialista -esto es lo que uno observa-; el otro Bloque, del justicialismo, decididamente en la oposición y este Bloque de la Unión Cívica

Radical en la oposición.

Si el Poder Ejecutivo no analiza y ve cuál es el panorama en el Parlamento, le va a ser muy difícil construir políticas que nos permitan avanzar como provincia. Entre ellas, señor Presidente, y muy brevemente porque me voy a referir a este tema en la sesión del jueves, la política vinculada con los recursos naturales.

Este Bloque observa que hay poca predisposición de este Gobierno de generar el consenso necesario para avanzar y superar los conflictos en temas que son centrales para la gente como la seguridad y la salud, y un gran esfuerzo para promover la mega minería. Y lo digo así, Presidente, porque el Estado y quien gobierna tiene todo el derecho del mundo a promover políticas vinculadas con el Estado, puede promover. No es un delito, de ninguna manera, que un funcionario diga: "miren, yo estoy de acuerdo con la minería o que la minería se incorpore a la matriz económica de la provincia". Podríamos discutirlo si estamos de acuerdo o no, en el marco de esa política de promoción. Lo que no debe hacer el Gobierno, el Poder Ejecutivo, es promover la megaminería como negocio para las empresas mineras.

- Aplausos y cánticos en las barras.

Señor Presidente, yo le puedo asegurar que algo hemos debatido en Labor Parlamentaria. Somos conscientes, plenamente conscientes, de los momentos que está viviendo la provincia, pero es necesario de una buena vez que el Gobernador entienda que no será ninguneando o provocando a quienes opinamos distinto que va a encontrar las soluciones a los problemas que tiene la provincia. No digo que el Gobierno de golpe diga, bueno, "lo que dice la oposición es la verdad, tienen razón, me equivoqué", porque eso sería un exceso, que uno tampoco busca. Pero sí creo, señor Presidente, que para lograr un consenso tenemos que avanzar en el marco del terreno del respeto mutuo. Y el Gobierno se caracteriza por no respetar y transmite que no respeta a quienes opinamos distinto, seamos muchos o pocos.

Voy a tomar, recuerdo, las palabras de un asesor de la Ministra de Economía en una discusión por el famoso Decreto 1008; ante una actitud de este diputado dijo: "¡bah!, no importa, total es un solo diputado". Sin tomar conciencia de lo que puede significar no un diputado, sino lo que pueda representar un diputado que, en definitiva, representa a un sector más, mayor o menor de la ciudadanía chubutense. Ésta es la actitud del Poder Ejecutivo, si no tiene suficiente número es como que no le importa lo que opinamos. Insisto, en una Legislatura donde creo que el Ejecutivo no está analizando correctamente la integración de la Legislatura.

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, ¿dónde quiero ir? Después voy a tratar de hacer una propuesta y veremos si la comparten o no, pero ¿a dónde quiero ir? Entre las cosas que hemos reclamado mucho en este Parlamento está la normalización de Petrominera, lo hemos dicho e incluso se lo hemos planteado desde aquí a usted. Es necesario que Petrominera sea normalizada, que se optimicen los mecanismos de control como curarnos en salud, en todo. Estamos hablando de políticas que están vinculadas a negocios que son multimillonarios.

He leído la propuesta del Poder Ejecutivo y sigue ninguneando a la oposición o a la minoría mejor dicho. Todos los directores de Petrominera los nombra el Poder Ejecutivo. Los síndicos de Petrominera -que son los que deberían controlar su funcionamiento en forma independiente- los nombra el Poder Ejecutivo. Es exactamente lo mismo que hizo Das Neves, hacen lo que cuestionaron y criticaron. No digo que se vaya a aprobar, pero yo cuestioné severamente cuando el ex gobernador Das Neves nombraba por sí mismo a los directores, ¿Por qué no lo vamos a cuestionar ahora que lo hace Buzzi? Hace lo mismo que se le cuestionaba al gobierno de Das Neves, lo mismo.

Se crea, a diferencia, una Comisión -se dice- en el Parlamento, para seguimiento de Petrominera. Bueno, vamos a ver cómo está conformada la Comisión, está conformada por dos diputados de la mayoría y un diputado de la minoría; somos tres Bloques, a un Bloque ya lo está excluyendo del organismo parlamentario de control, no digo que vaya a ser sancionada así, espero que no, pero hablo de la propuesta del Poder Ejecutivo.

Una Comisión de Seguimiento Parlamentario con 3 miembros, dos de la mayoría y uno de la minoría. ¿Cuál es la minoría?, ¿el Modelo Chubut o la Unión Cívica radical? Otra vez una discusión, discutir y pelearnos, no creo que lleguemos a ese extremo pero ya un Bloque queda afuera. Ésta es la actitud de un Poder Ejecutivo, señor Presidente, que debería estar generando las condiciones adecuadas para la búsqueda del consenso y no la confrontación.

El Poder Ejecutivo, señor Presidente, ha puesto en marcha todo un programa -lo profundizaremos el jueves- de debate. Lo que no puede y no debe el Gobernador de la Provincia del Chubut es utilizar términos que nosotros sabemos que no son ciertos, que son inexactos y voy a dar un solo ejemplo:

por todos lados y cada vez que tiene la oportunidad de hacer un discurso dice: "este Gobierno se animó a lo que no se anima nadie, que es generar, buscar y compartir la renta minera". Cosa que es falsa y lo vamos a demostrar en su momento. Dice: "¿Cómo la vamos a compartir?, asociándonos con las empresas mineras". Bueno, como si fuera una decisión política de este Gobierno Provincial, porque resulta que la asociación de empresas mineras con las grandes empresas de megaminería están promovidas por la OFEMI y por el Gobierno Nacional como una forma, señor Presidente, por un lado de licuar la protesta y por otro lado de generar y compartir las responsabilidades por el pasivo ambiental, ¿quién va a responder? Petrominera tiene la concesión para la explotación de un proyecto minero, ¿quién responde por el pasivo ambiental? La empresa megaminera se funde o se va y lo va a terminar respondiendo la propia Provincia.

- Aplausos en las barras.

Señor Presidente, el Gobernador -a pesar de que nosotros lo hemos expresado y escuchamos esta campaña- lo que no puede es generar condiciones para que nosotros empecemos a tomar una posición directamente de confrontación. Veremos, señor Presidente, cuánto puede hacer uno, nueve o diez diputados. Pero me parece, nos parece que en este momento el clima que necesita la provincia no es de confrontación, es de diálogo y de debate y tomar decisiones que no generen y pongan en peligro la estabilidad y la tranquilidad social de la Provincia del Chubut. Esta es una opinión muy personal y no sé si será compartida, pero a veces dan miedo las cosas que pasan y que pueden generar que esta paz social que disfrutamos los chubutenses -entre comillas, cuando lo permite la inseguridad- comience a desaparecer. ¿Cómo comienza a desaparecer? Con la confrontación, con la falta de respeto a quienes opinamos distinto, o con la falta de respeto a quienes se considera, desde la mayoría, que somos minoría.

Por eso, Presidente, no vamos a avanzar en todos los temas que teníamos para plantear, entre ellos la seguridad. Pero no puedo dejar de mencionar como diputado de Comodoro Rivadavia que mi ciudad, nuestra ciudad más importante de la Patagonia hoy sea considerada capital del delito en la Argentina, una de las tres ciudades más peligrosas. Creo que son temas que demandan que comencemos a debatir y a analizar seriamente esta problemática.

Ojalá -lo digo con toda sinceridad- que el nuevo Subsecretario de Seguridad venga con un plan integral de seguridad; tiene un gran desafío; no lo conozco; esperaremos a opinar, pero ojalá que venga con un plan integral de seguridad.

Para terminar, señor Presidente, lo que queremos proponer, mediante su gestión -es una propuesta que hacemos si están de acuerdo los señores diputados-es que se convoque en el día de mañana a los sectores que están en conflicto, en el ámbito de este Parlamento.

No digo que nosotros tengamos las herramientas y las posibilidades de solucionar o aportar una solución. Pero sí creo que en este Parlamento, que está caracterizado por tres expresiones políticas distintas -a pesar de que dos de ellas son justicialistas y en nuestra opinión con matices más o menos oficialistas, pero son expresiones políticas distintas- a partir de nuestras diferencias, podemos ser capaces de convocar o provocar el diálogo que debe existir con el Poder Ejecutivo.

A través suyo, Presidente, sin que sea una propuesta exclusiva de cada uno de estos Bloques, sino a través de la Presidencia -que es el Vicegobernador de la Provincia del Chubut- para ver si estamos en condiciones de generar un diálogo.

Creemos que algunas de las cuestiones se pueden superar si se dan algunas soluciones que no necesariamente pasan por pedir lo imposible al Poder Ejecutivo, especialmente en materia económica. Me parece que si se empiezan a dar algunas buenas soluciones se pueden empezar a solucionar algunos de los problemas que cada día que pasa -mejor dicho, cada hora que pasa- se tornan más complicados y más peligrosos para esta paz social.

Es una propuesta que hacemos; ojalá que nuestros pares

acompañen esto, señor Presidente, y se convierta en una propuesta: que a través suyo se convoque a los sectores en conflicto, por lo menos a los sectores gremiales, para atenuar en algo esto que a nuestro entender es un grave error. Declarar la ilegalidad y establecer el descuento de salarios como premio o castigo según se haga uso de un derecho constitucional o no, me parece que es un error político gravísimo.

Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, es a los efectos de dejar aclarada la posición.

El diputado preopinante hace una rara elipsis para tratar de colocarnos a todos en la misma bolsa. Yo no tengo ningún inconveniente en un plenario, en un seminario o en la forma que se estipule, de discutir política tras política las que asumió el gobierno anterior; ningún problema.

Lo que nosotros creemos es que no es un tema hoy prioritario para el conjunto de la sociedad, tampoco para nosotros; porque los peronistas sabemos que las políticas correctas tienen acompañamiento popular y las que no lo son, no lo tienen. Entonces, ¿en función de qué vamos a discutir? si, como dice el dicho, en la cancha se ven los pingos, en las urnas se cuentan las realidades.

Éste es un tema fundamental que tiene que entender el Poder Ejecutivo en cuanto a la responsabilidad psicológica para encargarse de los temas. Cuando uno piensa que la responsabilidad, que el deber lo tiene otro, no actúa, porque lo tiene otro. El otro somos nosotros. El poder administrador es el que administra en tiempo real, hoy, no en función de ayer. Es un llamado y una colaboración a la toma de decisiones; nada más que eso.

Con respecto al segundo tema que tocó el diputado preopinante, comparto absolutamente, si queremos un debate serio de los recursos naturales; sobre todo de la decisión de explotación de recursos naturales que por primera vez en la historia de la Provincia vamos a decidir los chubutenses.

Porque la explotación del petróleo, hace 103 años, la tomó un señor en la Capital Federal. La obra de Futaleufú, la doble terna de 330 y la planta de Aluar, que es una exportación de energía eléctrica, la tomó una dictadura militar.

Esto lo vamos a decidir nosotros. Tiene que haber respeto. Si vamos a discutir acá, yo no quiero que por los diarios me digan que no deroga la 5001...

- Aplausos en las barras.

... porque el artículo 21 -a criterio de este diputado- deroga la 5001; la deroga, el artículo 22, en la segunda

parte; y el artículo 23 le da facultades y atribuciones al Poder Ejecutivo para hacer y deshacer. Entonces, no puede ser que por los medios nos digan que no a lo que nosotros vemos que sí.

Vamos a discutir, ¿desde dónde? Ahora, como peronistas, ¿vamos a asumir la reprimarización de la economía? ¿Otra vez políticas de enclave? ¿Otra vez nuestra provincia zona sacrificable? ¿Por qué?

¿Hay agua?... bueno, ¿o no hay agua?

Entonces, ¿vamos a discutirlo acá o lo van a discutir por los diarios?

Cada vez que vinieron funcionarios del Poder Ejecutivo a aclarar esto, no fuimos invitados, ¡no fuimos invitados! "¡Vamos a forzar la interpelación!" ¿Para qué?, para que después se nos acuse de estar en contra del sistema. Lo que no podemos es dejar que nos mientan en la cara, porque los responsables somos los veintisiete diputados que estamos acá.

Ese tema lo asumimos -y hago más las palabras del diputado Risso- con seriedad, con responsabilidad y con respeto, o indudablemente se está buscando una resolución por una vía que no es la correcta. ¡Pero la responsabilidad que tenga nombre y apellido!, señor Presidente, porque después se nos iguala a todos. ¡Esto que quede claro!

Nada más, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, ajeno a lo que es el análisis que han realizado o están realizando los diputados preopinantes, quiero informar a todos los legisladores las novedades que tenemos de último momento en todo lo que significa el manejo del recurso natural tan particular como es el hidrocarburífero.

Creo que todos hemos sido conscientes en los últimos sesenta días de qué manera la política energética del país ha cambiado, de qué manera en la Cuenca del Golfo San Jorge el sabotaje del 21 de junio ha tenido consecuencias altamente negativas para la economía regional y creo que puntualmente para la recaudación provincial.

Estamos analizando los conflictos sociales de los agentes estatales, la preocupación del diputado Risso de tratar de contribuir a la solución de los planteos que hacen justamente los empleados estatales en la búsqueda de la reivindicación salarial.

Pero estamos pasando por alto una realidad insoslayable que hace a la recaudación tributaria, que posibilitaría más libremente llevar adelante la discusión salarial o las paritarias con cada una de las organizaciones estatales.

El 21 de junio se generó un sabotaje en el yacimiento de Pan American; por quince días estuvieron las rutas cortadas; el yacimiento se paralizó durante quince días en forma total; la Provincia, la Nación y los Municipios perdieron regalías petroleras por quince días de afectación de la producción.

Desde que se normalizó el conflicto, acatando la conciliación obligatoria, seiscientos trabajadores de la agrupación Dragones no pueden subir al yacimiento. El yacimiento se reactivó con la movilización de cincuenta y cinco equipos de torres.

Lamentablemente, de los seiscientos trabajadores afectados por la agrupación Dragones, únicamente cuatrocientos trabajadores están llevando adelante -de acuerdo a la mediación del Ejecutivo Provincial- la revisión médica para ingresar y volver nuevamente al yacimiento de Pan American y posibilitar el levantar la producción del yacimiento. Doscientos trabajadores de la agrupación Dragones están afectados a lo que es el proceso de la Justicia Federal.

Durante sesenta días -hoy se cumplen los sesenta días- el yacimiento se privó de operar con seiscientos trabajadores menos, más allá de que sean de la construcción, y eso repercute en todo el sistema operativo del yacimiento.

En el día de la fecha se oficializó en la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut, de parte de Pan American, comunicando oficialmente a los sindicatos tanto convencional como jerárquico, que ha resuelto suspender operaciones para diecinueve equipos de torres.

En el proyecto de Pan American en estos días piensa paralizar cinco equipos perforadores, siete equipos de workover, siete equipos de pulling, total diecinueve equipos, por un tiempo prolongado, quizás de seis meses, afectando mil quinientos puestos de trabajos petroleros.

Ya no solamente están siendo afectados seiscientos puestos de trabajo de agrupación Dragones, que todavía no vuelven al yacimiento, sino que la programación de la paralización de estos equipos está poniendo en riesgo la continuidad de mil quinientos puestos de trabajo del área petrolera, convenio colectivo 605/10, que es el convencional, y todo lo que es personal del Sindicato Jerárquico.

Al día de la fecha, una vez que se normalizó la actividad en el yacimiento de Pan American, subieron once equipos perforadores, veintiséis equipos de workover, dieciocho equipos de pulling y, en función de la falta de la mano de obra de los seiscientos trabajadores de la agrupación Dragones, se llevó adelante la perforación de veinticinco pozos, que se perforaron, se completaron, pero no hay mano de obra para llevar adelante el tendido de las líneas que pondrían en producción esos pozos. Otro inconveniente más para todo lo que significa recuperar los niveles de producción del yacimiento, que ha perdido en los últimos sesenta días dos mil metros cúbicos diarios de producción, y eso significa repercutir en la recaudación impositiva de regalías que son coparticipadas con los municipios.

En el día de la fecha, en la Subsecretaría de Trabajo, el Gobierno de la Provincia del Chubut ha intimado a Pan American, a través de carta documento, adjuntando esa documentación al expediente de la Subsecretaría, para que no lleve adelante la paralización de los equipos y, si la tiene que llevar adelante, que notifique oficialmente a las autoridades de aplicación de hidrocarburos las causales, los motivos y garantizar estabilidad laboral al personal afectado, garantizar el reconocimiento de los mayores costos de todo lo que significa niveles salariales, mano de obra, todo lo que significa niveles de facturación de las empresas contratistas afectadas.

Hoy por hoy la paralización de equipos está afectando directamente a la empresa DLS Argentina y lo que está exigiendo el Gobierno de la Provincia del Chubut para el día jueves es que oficialmente Pan American dé los motivos de esta decisión -digamos inconsulta con las autoridades provinciales-, que viene a traer mayor preocupación, no solamente a los mil quinientos trabajadores petroleros, sino a todos los puestos directos e indirectos que generan la movilización de los equipos perforadores.

Por lo tanto, creemos que desde esta Legislatura, tal cual se ha resuelto en las sesiones anteriores y dejando bien claro que si bien no acompañé la decisión de algunos compañeros que

impulsaron la medida, se tiene que estar llevando adelante el control exhaustivo de esta decisión empresarial de Pan American en momentos donde se ponía en plena vigencia la Ley Nacional de Hidrocarburos que exige el aumento de los planes de inversión, de producción, de exploración y de la preservación de los niveles de reserva. Estamos hablando de la Ley Nacional 26741 y de su Decreto Reglamentario 1277/12, juntamente con todo lo que significa el cumplimiento del convenio que efectivamente tiene que estar cumplimentando Pan American. Puntualmente en todo lo que está relacionado con la exigencia que se está llevando adelante según los alcances de la Ley 26741, donde cada operadora tiene que estar –además de comunicar-informando y detallando los niveles de inversión, y cuando tiene que llevar adelante algún tipo de paralización de inversiones o reducción de inversiones que va a repercutir negativamente, no solamente en el campo social sino puntualmente en todo lo que significa la recaudación impositiva y en la recuperación de horizontes de producción de petróleo y gas, tiene que avenirse a cumplimentar los alcances de esta nueva ley nacional.

Así que es todo lo que tengo que informar y esperemos que en el transcurso del día jueves, cuando está pautada la nueva audiencia, se pueda tener más claro el panorama en el yacimiento más importante que tiene el Chubut y donde nuevamente Pan American suma la responsabilidad que le compete como operadora, en función de los alcances y las obligaciones que surgen del convenio por un lado y, por otro, puntualmente de la ley nacional.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Muy brevemente, Presidente.

Estaba leyendo el comunicado que emitió la empresa. Guillermo Baistrocchi, que es Vicepresidente de Relaciones Institucionales de Pan American, expresa que, a pesar de los esfuerzos, esto no ha dado los frutos esperados y anuncia lo que acaba de explicar el diputado Gómez, que es la suspensión de estas actividades que implican y ponen en peligro la estabilidad laboral.

Pero desde el punto de vista gremial, lo que acaba de expresar Gómez es importante desde el punto de vista gremial y económico para la ciudad y para la Provincia indudablemente.

También pone en evidencia otra cuestión, Presidente, es que esta empresa Pan American Energy tiene asegurada la explotación de nuestro petróleo hasta el agotamiento del yacimiento, más allá de la disquisición que se quiere hacer si vence en el '27 y después la nueva relación que se prevé con Petrominera Chubut.

Lo que es cierto es que esta empresa tiene un contrato que necesariamente debemos revisar. Yo no comparto aquello de que si estuvimos de acuerdo o no estuvimos de acuerdo, habilita en más o en menos a revisar.

Cualquier actividad del ser humano, transcurrido un plazo, permite la revisión que dan el tiempo y la ejecución. Cinco años es más que suficiente para determinar si esto fue beneficioso para el Estado Provincial o no.

Lo que realmente -en nuestro caso- nos preocupa es la actitud del Gobierno Provincial; el Gobernador expresó no entender por qué Pan American hace lo que hace. Quizás, en esto esté en juego la libre disponibilidad del petróleo, que el Gobierno Nacional

ahora ha limitado.

Pero no podemos dejar pasar este comentario sin expresar que la Secretaría de Energía de la Nación habilitó el Programa Petróleo Plus, que es un incentivo para la actividad a la exploración petrolera y que beneficia en forma más que importante a Pan American Energy.

A pesar de eso, hacen este anuncio, Presidente, que pone en peligro la actividad económica de la zona sur de la Provincia y la actividad económica de la Provincia en su conjunto.

Entonces, el Gobierno Provincial debería estar viendo de qué manera ejercer un derecho que le compete, más allá de lo que diga un contrato firmado, establecer, definir quién es la autoridad de aplicación.

Si usted me pregunta -quizás Gómez en esto me pueda ayudar- quién es la autoridad de aplicación, yo no lo sé hoy. No sé si es el Ministerio de Hidrocarburos, no sé si es Petrominera intervenida; no sé quién está controlando la ejecución de este contrato, honestamente, no lo sé.

No sé cuales son los mecanismos que tiene el Estado Provincial para determinar la cantidad de petróleo que se produce, cómo se siguen liquidando las regalías por el sistema de declaración jurada.

En fin, un montón de cuestiones que forman parte de la potestad que tiene el Estado y que puede condicionar en mucho estas actitudes extorsivas de la empresa. Hay algo que sí comparto en lo que dijo el Gobernador: que el Estado Provincial es sumamente poderoso y capaz de enfrentar a una empresa como ésta. Me parece, señor Presidente, que llegó el momento.

Porque lo que dijo este señor es poco menos que una extorsión a todo un pueblo. Un pueblo, algunos de acuerdo y otros no, que le otorgó un contrato que le asegura la explotación del petróleo hasta el agotamiento del yacimiento. Esta empresa ha demostrado que no tiene la responsabilidad social para ejercer, usufructuar semejante derecho.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, atento a la consulta que hace el diputado Risso, de acuerdo a la carta documento que remite el Gobierno de la Provincia del Chubut, la autoridad de aplicación es el Ministerio de Hidrocarburos.

Por otro lado, quiero volver a recordar que si bien el 21 de junio, el mismo día que se ocupa el yacimiento de Pan American, se habilitó el Programa Petróleo Plus para las operadoras que venían usufructuando ese incentivo, en este caso Pan American por tener decaídos los niveles de producción no estaría -digamos- ingresando a ese programa.

Por eso, además de los equipos que acabo de detallar que paralizan actividades, también se ven impedidos de subir los tres equipos perforadores que ya habían sido contratados para estar

subiendo en el segundo semestre de este año.

No solamente se trata de esos diecinueve equipos -vuelvo a reiterar, cinco equipos perforadores, siete equipos de workover, siete equipos de pulling-, sino también de tres equipos perforadores que iban a subir de haberse habilitado el incentivo de Petróleo Plus.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, se da por finalizada la sesión.

- Eran las 21:50.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

APÉNDICE. DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 168/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones Nros. 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212/12 – P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 169/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1 . Indicadores Maternos Infantiles:

- a. Número de muertes de niños/as menores de 1 (un) año en los períodos correspondientes a 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- b. Número de partos domiciliarios en los períodos correspondientes a 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- c. Porcentaje de cobertura de las vacunas obligatorias del calendario nacional de vacunación, especialmente en la población de los menores de 2 (dos) años de edad, discriminado por vacuna, en el primer semestre de 2012.
- d. Porcentaje de cobertura de vacunación por el HPV, en el mismo período anterior.

2. Indicadores estadísticos de los servicios de salud:

- a. Cantidad de consultas odontológicas en el año 2010, 2011 y primer semestre de 2012.
- b. Cantidad de consultas médicas según el lugar de atención por área programática y el total provincial, discriminado por hospitales de cabecera, en el mismo período anterior.

3. Indicadores de recursos humanos:

- a. Cantidad de agentes de salud en planta transitoria; listado de esas personas con nombre completo, DNI, lugar de trabajo y área programática al 31 de diciembre de 2012.
- b. Cantidad de ingresantes a la planta transitoria en el primer semestre de 2012.
- c. Cantidad de agentes mensualizados en el mismo período que el punto anterior.
- d. Cantidad de ingresos de profesionales al sistema de salud público de las siguientes especialidades: Medicina General, Ginecología, Pediatría, Clínica Médica y Psiquiatría discriminando lugar de trabajo y área programática.
- e. Cantidad de profesionales que renunciaron al sistema público de salud de las especialidades antes mencionadas, en el primer semestre de 2012.
- f. Cobertura médica actual de los hospitales rurales discriminando por hospital y por nombre completo, matrícula y especialidad de los médicos.
- g. Cobertura de vacantes de residencias discriminado por especialidad.
- h. Porcentaje de cobertura según vacantes disponibles, discriminando especialidad y lugar de formación.

4. Presupuesto:

- a. Porcentaje de ejecución presupuestaria en el primer semestre de 2012.
- b. Presupuesto asignado a las áreas de Discapacidad, Salud Mental y Adicciones. Ejecución presupuestaria de las mismas en el primer semestre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 170/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia del Chubut en los términos y alcances establecidos en el artículo 134°, inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Número de muertes de niños/as menores de 1 (un) año en los períodos correspondientes al 2010, 2011 y primer semestre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 171/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la 3° edición del evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1 y 2 de septiembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 172/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la jornada "La Persona y la Familia en el Marco del Anteproyecto de Reforma del Código Civil", que se llevará a cabo en el auditorio del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, el día 23 de agosto del corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 070/12

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la 3° edición del evento sociocultural y deportivo "Supreme Nation Battle Argentina 2012", a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn los días 1 y 2 de septiembre de 2012.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil doce.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo A. Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut